



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Es copia autentica del original que ha sido
en la vista y con el cual se controviene

28 ENE 2009

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 013-2009-C/CPP

San Miguel de Piura, 14 de enero de 2009.

Yma Sobrino Barrientos

R.A. Nº 762 - 2008 - A/MMP

FEDATARIO INTERNO

Visto, el Oficio Nº 002-2009-CPYS/CPP, de fecha 09 de enero de 2009, suscrito por la regidora Martha Cajas de Velarde;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Acuerdo Municipal Nº 001-2009-C/CPP, de fecha 08 de enero de 2009, se aprobó la Conformación de Comisiones Ordinarias de Regidores para el año 2009;

Que, a través del Oficio del Visto, la regidora Martha Isabel Cajas de Velarde, indica que con el ánimo de cumplir los objetivos de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Control Municipal destinados a asegurar la convivencia pacífica y la erradicación de la violencia entre otros, solicita se le incluya como miembro integrante de dicha Comisión;

Que, sometido a consideración de los señores regidores en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 14 de enero de 2009, el Oficio Nº 002-2009-CPYS/CPP mereció su aprobación, por lo que en uso de las atribuciones conferidas por el Art.41º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE ACUERDA :

ARTÍCULO PRIMERO - Considerar como miembro de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Control Municipal, a la regidora Martha Isabel Cajas de Velarde, quedando constituida dicha Comisión de la manera siguiente:

COMISIÓN DE SEGURIDAD Y CONTROL MUNICIPAL

- Sr. Ciro Feria Madrid : Presidente
- Lic. Dudley Paquita Martínez Gómez
- Arq. Guillermo Juan A. Requena Muñoz
- Sra. Luisa Paulina Frías Aldana
- Br. Efraim Chuecas Wong
- Dra. Martha Isabel Cajas de Velarde

ARTÍCULO SEGUNDO - Hágase de conocimiento de la Gerencia Municipal, de las Comisiones Ordinarias. Gerencias para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Isb.-

Municipalidad Provincial de Piura

Mónica Zapata de Castagnino
ALCALDESA

